



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

SEGUNDA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 11 de julio de 2023 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hacen públicas las listas provisionales de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 2 de admisión para el Curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los distintos Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la **FASE 2** de admisión, este decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **12 al 14 de julio de 2023**, ambos inclusive.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2023-2024.
2ª Fase de admisión.
Resolución y listados provisionales.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo (<http://ciencias.unizar.es>).

Zaragoza, a 11 de julio de 2023

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



unizar.es

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 10

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 9
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LEDESMA RODRÍGUEZ, MANUEL	1	TIT	9,310	
2	LIESA DELGADO, ALODIA	1	TIT	8,688	
3	GÓMEZ LÓPEZ, LAURA	1	TIT	8,158	
4	PARICIO DE BRUGADA, IGNACIO	1	TIT	7,730	
5	LLORCA LLORET, JOAN	1	TIT	7,333	
6	ROMERO BERNAD, HUGO	1	TIT	7,205	
7	TOMÉ NIETO, ÁLVARO JOSÉ	2	ESTUD	8,108	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.


**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BRAIDI , HOUDA	5
2	JAMAL , SHAHZAD	2 (Pasaporte, Título legalizado, Certificado académico oficial legalizado, Certificado Equivalencia Nota media, Acreditación nivel idioma, Curriculum Vitae), 5
3	SAYÁNS CRESPO, JOSE ÁNGEL	2 (Certificado Académico Oficial). 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que le faltan para finalizar el grado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 12

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.

2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente

3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestren conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.


En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LIESA DELGADO, ALODIA	1	TIT	8,250	
2	GÓMEZ LÓPEZ, LAURA	1	TIT	8,210	
3	FEDERÍO ZALAYA, INÉS	1	TIT	8,110	
4	JUÁREZ RIOS, NADIA	1	TIT	7,740	
5	SARASA GIL, NEREA	1	TIT	7,668	
6	PARICIO DE BRUGADA, IGNACIO	1	TIT	7,640	
7	MARQUÉS CANTERO, VÍCTOR	1	TIT	7,616	
8	MARTÍNEZ PAZ, JAIME	1	TIT	7,550	
9	FERNÁNDEZ ASTIZ, LEIRE	1	TIT	7,450	
10	ISACH TRAVER, NURIA	1	TIT	7,330	
11	LLORCA LLORET, JOAN	1	TIT	7,110	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	BLASCO RUBIO, PAULA	1	TIT	6,970	
2	YAGO ANDRÉS, YOLANDA	1	TIT	6,780	
3	FLUJAS LÓPEZ, MARTA	2	ESTUD	8,300	B
4	CASAS CORONADO, CARLOTA	2	ESTUD	7,990	C
5	CASAO LÓPEZ, ELENA	2	ESTUD	7,690	C
6	BENITO MÁRQUEZ, SANDRA	2	ESTUD	7,440	B
7	LEON HUERTAS, CELIA	2	ESTUD	6,950	C
8	SUÁREZ VELASCO, DIEGO	2	ESTUD	6,781	B
9	MORARU , DORIA ELENA	2	ESTUD	6,710	C
10	VELILLA GARCÍA, ANDRÉS	2	ESTUD	6,650	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	***7098**	2	ESTUD	7,79	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ALMELLONES FERRER, JOAN	2 (Certificado Académico Oficial)
2	BENITO SANCHEZ, NATALIA	2 (Certificado Académico Oficial)
3	BRAIDI , HOUDA	5
4	CHINCHETRU OCA, MARCOS	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que le faltan para finalizar el grado)
5	CIAURRIZ ARRASTIA, EIDER	2 (Certificado Académico Oficial)
6	GARCÍA FLORES, JAVIER	2 (Certificado Académico Oficial)
7	GUTIÉRREZ CADENAS, DIEGO	2 (Certificado Académico Oficial)
8	LARRAYA GIMENO, NEREA	6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que le faltan para finalizar el grado)
9	PÉREZ BERNAD, DAVID	2 (DNI, Título, Certificado Académico Oficial, Curriculum Vitae)
10	PÉREZ GARCÍA, ANDREA	2 (Curriculum vitae)
11	REYES TRIVIÑO, NATALIA	5, 2 (Título legalizado, Certificado Académico Oficial legalizado)
12	SIMION, REBECA MARÍA	2 (Certificado Académico Oficial)
13	TOLÓS SOUSA, IGNACIO	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 37

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
2. Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
3. En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	ALBÁS SUSÍN, ELISA	1	TIT	4,858	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas, Complementos de Física, Complementos de Química, Complementos de Economía
2	ARDEVINES ASÍN, SANDRA	1	TIT	7,349	Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
3	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SONIA	1	TIT	4,487	Deberá cursar: Complementos de Derecho
4	HERNANDO SÁNCHEZ, JULIA	1	TIT	5,670	Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
5	JIMENEZ MEDINA, LUIS CARLOS	1	TIT	3,500	(A) Deberá cursar: Complementos de Derecho
6	MENDOZA ULECIA, SERGIO	1	TIT	3,500	Deberá cursar: Complementos de Derecho
7	PALOMBA LANZ, HUMBERTO	1	TIT	4,487	Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
8	ROVIRA MENAYA, PEDRO	1	TIT	5,747	Deberá cursar: Complementos de Derecho

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	***3354**	1	TIT	4,620	Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ANDRÉS MARRUEDO, GABRIEL DE	2 (Curriculum Vitae), 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que le faltan para finalizar el grado)
2	CIAURRI MARIN, DAVID	2 (Curriculum vitae, Certificado Académico Oficial)
3	GROSSO MORALES, LUIS EDUARDO	5
4	JIMÉNEZ ROSANO, OMAR	5
5	PÉREZ COLOMO, ANDREA	2 (Certificado Académico Oficial)
6	RODRÍGUEZ SURRIBAS, NOELIA	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que le faltan para finalizar el grado)

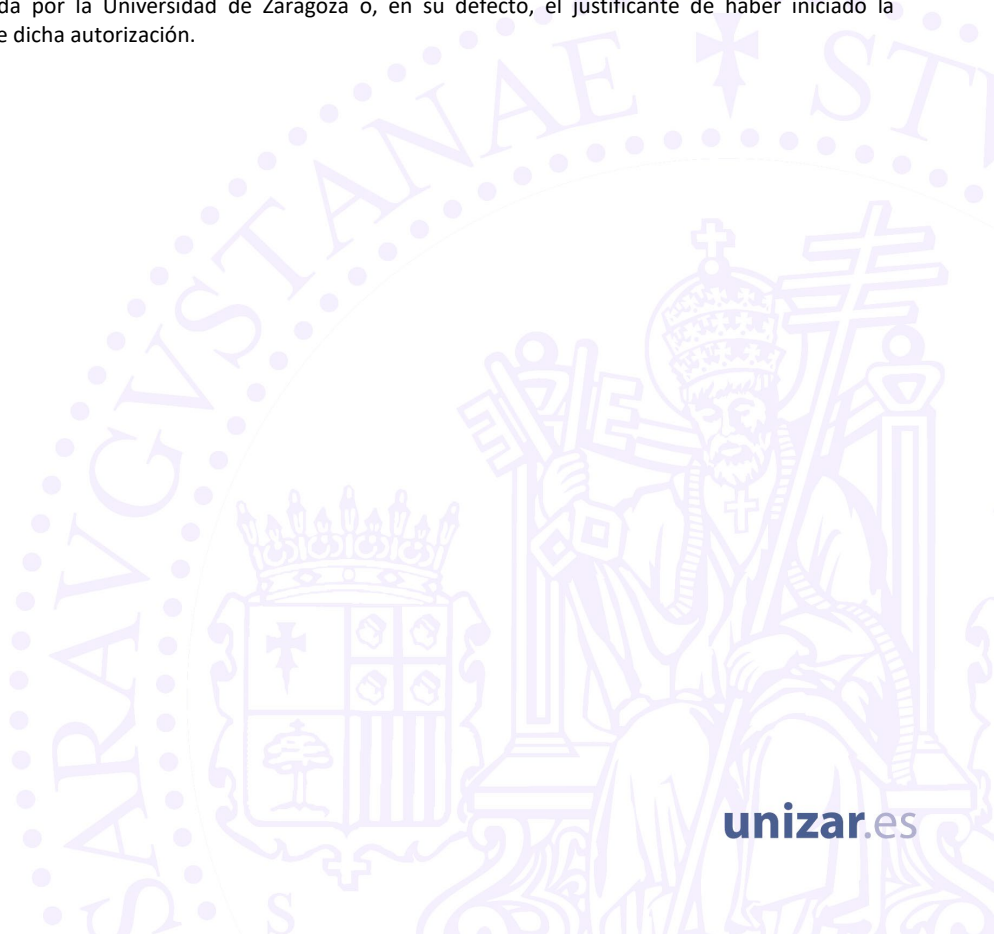
Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 24

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 23
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	BARRACA IBORT, DAVID NICANOR	1	TIT	8,220	
2	FLORENTÍN MARTÍN, LORENA ISABEL	1	TIT	6,940	
3	BAENAS TORMO, TOMÁS	1	TIT	5,000	
4	SEOANE HERCE, CARMEN	2	TIT	6,960	
5	PEREZ CHAMORRO, DANIEL	2	ESTUD	6,850	C
6	CASASECA VICENTE, PABLO	2	ESTUD	6,520	C
7	MARGALEJO HERNANDEZ, ELENA	2	ESTUD	6,210	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o,

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:


- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BOUZAS RODRÍGUEZ, RUBÉN	2 (Falta Certificado Académico Oficial), 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos para finalizar)
2	GARCES SELVI, GONZALO	1
3	SEBASTIÁN PALACIOS, ÁNGEL	2 (Falta Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 28

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 27
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	FERNÁNDEZ DA SILVA, MARCO	1	TIT	8,440	
2	CARRANZA BOTEY, ESTER	1	TIT	6,900	
3	MENDIVIL CARBONI, MARCO	2	ESTUD	8,140	C
4	PEREZ CHAMORRO, DANIEL	2	ESTUD	6,850	C
5	COSTA REYES, OSCAR	2	ESTUD	6,510	C
6	MARGALEJO HERNANDEZ, ELENA	2	ESTUD	6,210	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

- No hay solicitantes excluidos

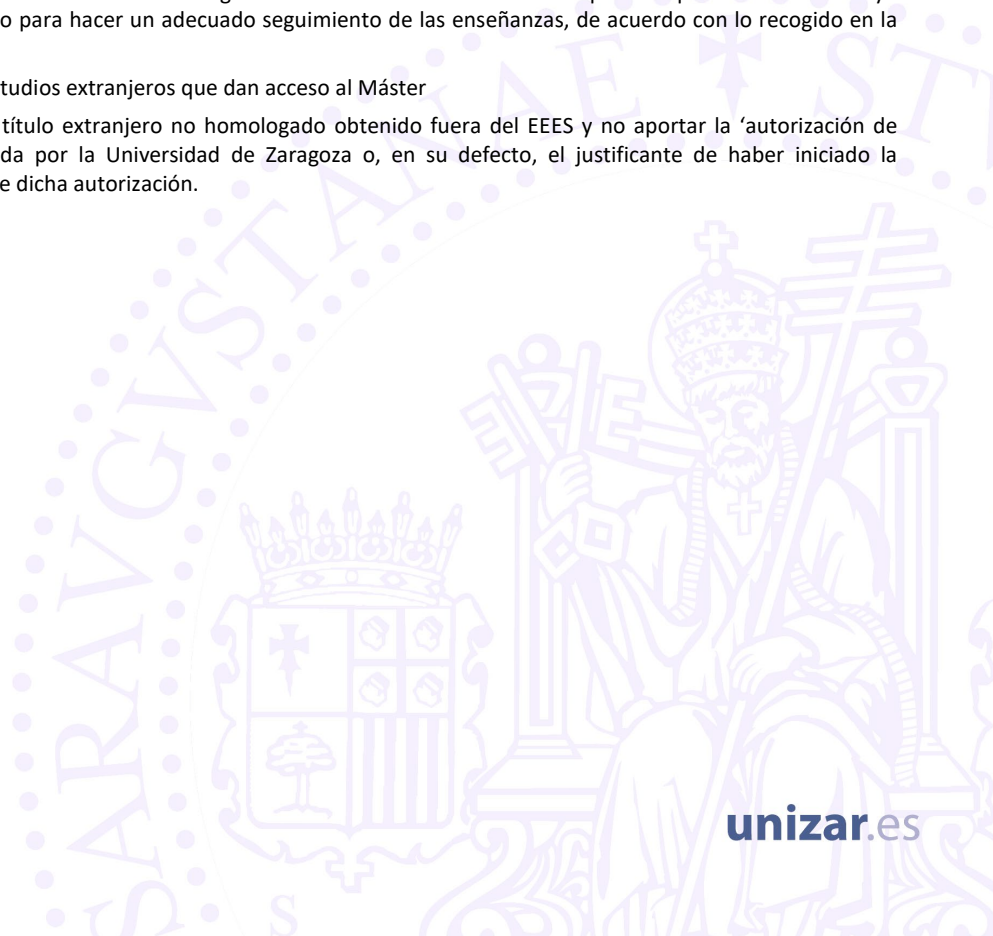
Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente:
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



unizar.es

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 16

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 16
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 0

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	BARBED FERREIRO, FELIPE CLAUDIO GREGORIO	2	ESTUD	7,700	C
2	CORRAL COBOS, ANE	2	ESTUD	7,320	C
3	CIVERA ESTAÚN, PABLO	2	ESTUD	6,700	C
4	SAURA GRACIA, MARÍA	2	ESTUD	6,630	C
5	MIELGO RUIZ, CELIA	2	ESTUD	6,440	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

- No hay solicitantes excluidos.

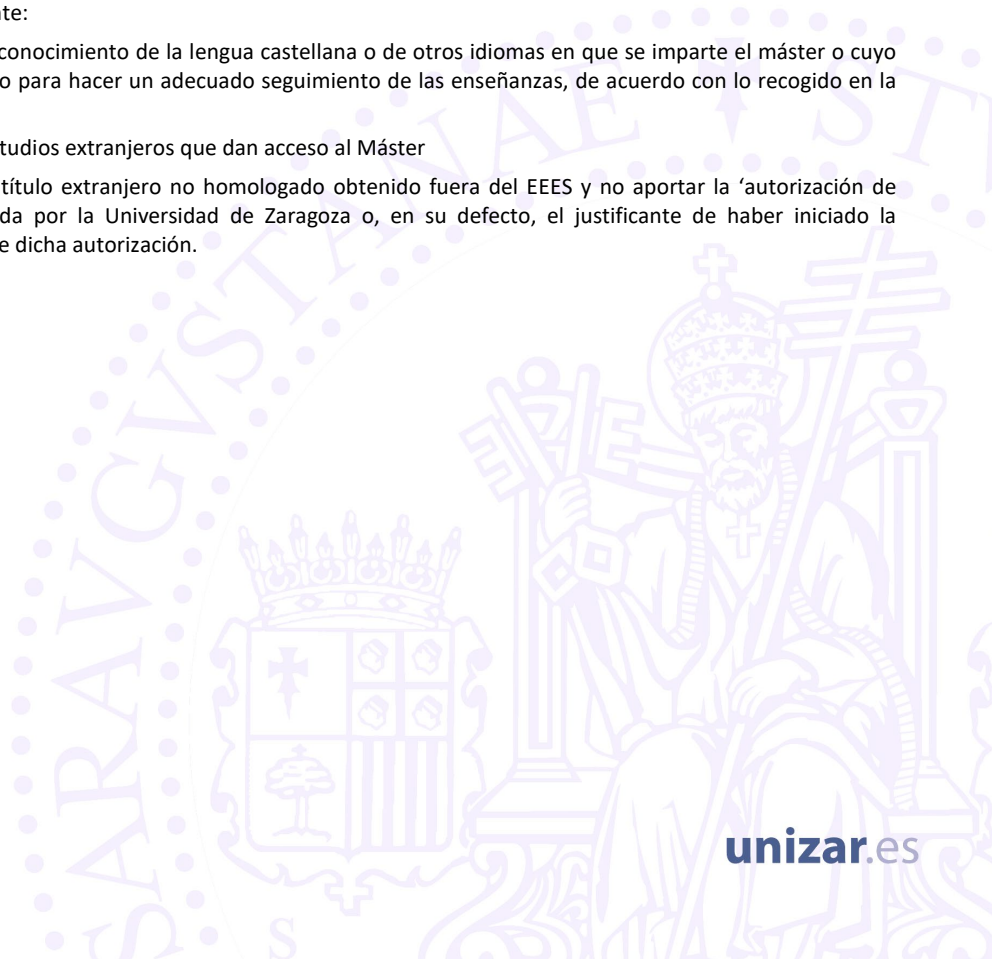
Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **25**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: **21**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **20**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

- Expediente académico y currículum vitae: 50%
- Nivel de idioma: 25%
- Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	OCAÑA PARRAL, JUAN IGNACIO	1		7,500	
2	ROMERO BERNAD, HUGO	1		6,940	
3	CARRANZA BOTEY, ESTER	1		6,900	
4	ADWAN AL CHIHABI, LARA	1		6,680	
5	YANG , GUANG	1		5,000	
6	MARTINEZ VISUS, ALICIA	2		7,570	C
7	TAMAYO FRAILE, MARÍA LUCÍA	2		6,400	B
8	DORADO SÁNCHEZ, CARLOS	2		6,000	C
9	IBÁÑEZ RODILLA, ELISA	2		5,880	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	GONZÁLEZ GUIRADO, GINÉS	2 (Certificado Académico Oficial)
2	HADJ HAMMOU , ABDELGHANI	5, 2 (Título legalizado, Certificado Académico Oficial legalizado)
3	REGUIAI , WALID	5, 2 (Título legalizado, Certificado Académico Oficial legalizado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	





ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **17**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: **8**

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **7**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1**

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

Autorización del Vicerrectorado de Política Académica para establecer un índice de caída del 10% de plazas.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	MARÍN GIMENO, BEATRIZ	1	TIT	9,416	
2	JUANO AYLON, ANTONIO	1	TIT	8,360	
3	AURENSANZ CRESPO, ADRIÁN	1	TIT	7,194	
4	LORAS HERRERO, VÍCTOR	1	TIT	6,435	
5	VELA TAMBO, JAVIER	1	TIT	5,761	
6	TOLEDANO VILLALOBOS, DAVID	2	ESTUD	9,889	C
7	BLASCO CIRUELO, DIEGO	2	ESTUD	7,524	C
8	VICENTE SÁNCHEZ, NÉSTOR	2	ESTUD	7,227	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	ALÓS IGUÁCEL, ANTONIO	2	ESTUD	6,347	C
2	COSTA REYES, OSCAR	2	ESTUD	5,859	C
3	MARGALEJO HERNANDEZ, ELENA	2	ESTUD	5,589	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BERNAL SISAMÓN, ANDRÉS	2 (Curriculum Vitae)
2	CABRIADA SIERRA, PABLO	2 (Curriculum Vitae)
3	GARCÍA MARTÍNEZ, MARIO	6 (Acreditar estar matriculado de todos los créditos pendientes para finalizar el grado)
4	MADUEÑO SANZ, MIGUEL	2 (Certificado Académico Oficial), 6 (Acreditar estar matriculado de todos los créditos pendientes para finalizar el grado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082>



unizar.es

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	

ANEXO 9. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 37

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	BENNOUA , ABDEREZEK	1	TIT	7,800	
2	MARCHÁN URQUIZO, KATHERINE	1	TIT	7,340	
3	CASABÓN ESTRADERA, ÁNGEL	1	TIT	6,670	
4	CELIMÉNDIZ GASCÓN, SERGIO	1	TIT	6,480	
5	JÁCOME CUCÚ, RAMÓN ARNOLDO	1	TIT	6,300	
6	ANCHELERGUES CASTAÑO, NATALIA	1	TIT	6,180	
7	MONZÓN ARRECIS, YASMIN ESTER	1	TIT	6,120	
8	ROMERO GIL, DAVID	2	ESTUD	7,630	C
9	CAMBRONERO ARREGUI, JORGE	2	ESTUD	7,550	C
10	TOVAR YAGÜE, ELENA	2	ESTUD	6,690	C
11	OLIVA PALOMO, RAÚL	2	ESTUD	6,390	C
12	JUAN VICENTE, DANIEL	2	ESTUD	6,260	C
13	SOLER VALLÉS, MARÍA	2	ESTUD	6,120	C
14	SADIK GAVRILOV, YUSEF	2	ESTUD	6,050	B
15	ROCAÑÍN GABASA, JAVIER	2	ESTUD	5,810	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.



- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:


- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	DEL POZO RAMÍREZ, LUIS MIGUEL	2 (Certificado Académico Oficial)
2	MACHO PISANO, AROA	2 (Certificado Académico Oficial, Documento oficial que acredite la solicitud del título de Grado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 05ce1425b8bfa6e4fe63a8a353747082	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 25	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	11/07/2023 12:48:00	



ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Listados provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 2 de admisión: 12

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	JIMÉNEZ BERNAL, DANIEL	1	TIT	8,690	
2	CUEVAS CONTRERAS, LAURA	1	TIT	7,440	
3	ITURRALDE RUIZ, JAVIER	1	TIT	6,560	
4	CASAO LÓPEZ, ELENA	2	ESTUD	7,690	C
5	ROMERO GIL, DAVID	2	ESTUD	7,630	C
6	MARTINEZ VISUS, ALICIA	2	ESTUD	7,570	C
7	CAMBRONERO ARREGUI, JORGE	2	ESTUD	7,550	C
8	BENITO MÁRQUEZ, SANDRA	2	ESTUD	7,440	B
9	ORTIZ DELGADO, LIZBETH CAROLINA	2	ESTUD	6,519	C
10	IÑIGO RABINAL, PABLO	2	ESTUD	6,170	C
11	SOLER VALLÉS, MARÍA	2	ESTUD	6,120	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)**, haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.





- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado provisional de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza queda condicionada a que en el **plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023)** se acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios de Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión.

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Bennoua , Abderezek	3 (Acreditar conocimiento idioma inglés, nivel B1)
2	Concha Villagrán, Yarabi	2(Título legalizado, Certificado Académico Oficial legalizado), 5
3	Corcuera Barrera, Mario	2 (Curriculum Vitae), 6 (Acreditar que está matriculado de todos los créditos que faltan para finalizar el grado)
4	Maisueche Cuadrado, Javier	2 (Certificado Académico Oficial)
5	Tejera Ruiz, María	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

